

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el señor Jorge Antonio KUSCHICH, del inmueble que según Plano de Mensura N° 81.818, Matrícula N° 122.316, Partida Provincial N° 72.176, se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Quebracho, Municipio de Seguí, Planta Urbana, Manzana N° 10, con domicilio parcelario en calle Mariano Moreno s/n (a 34,00 m de calle Independencia), con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados y ochenta y ocho decímetros cuadrados (357,88 m²) dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta (2-3) al rumbo S 37° 47' E de 9,40 m.; lindando con Centro Recreativo Belgrano.

Sureste: Recta (3-4) al rumbo S 52° 13' O de 20,10 m.; lindando con Marcos Rubén KUSCHICH y con Marcos Rubén KUSCHICH. Recta (4-5) al rumbo N 37° 47' O de 3,75 m; lindando con Jorge Daniel BOLZAN. Recta (5-6) al rumbo S 52° 13' O de 29,90 m; lindando con Jorge Daniel BOLZAN.

Suroeste: Recta (6-1) al rumbo N 37° 47' O de 5,65 m; lindando con Calle Mariano Moreno - (Pavimentada).

Noroeste: Recta (1-2) al rumbo N 52° 13' E de 50,00 m; lindando con Consejo General de Educación de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presente donación es con cargo para el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos de destinar el inmueble a la Escuela Primaria N° 61 "Facundo Zuviría" de la ciudad de Seguí, departamento Paraná.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etcétera.-

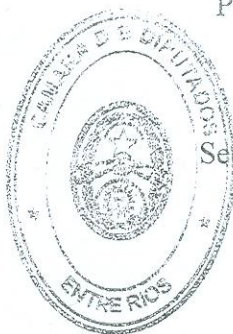
Sala de Sesiones. Paraná, 12 de septiembre de 2017.-

ADAN HUMBERTO BAHL
Presidente Cámara Senadores

NATALIO J. A. GERDAU
Secretario Cámara Senadores

SERGIO DANIEL URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados



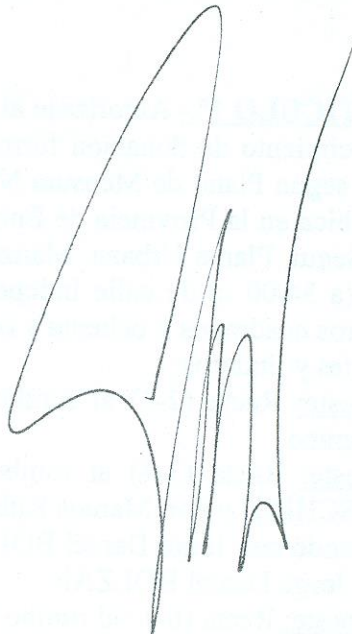
SERGIO D. CORNEJO
Prosecretario
H. Cámara Diputados de E. Ríos

PARANA,

02 OCT 2017.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dese al
Registro oficial y archívese.-



02 OCT 2017

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Registrada en la fecha bajo el N° 10515

- CONSTE

ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL



SILVIA KUHN
SUB-DIRECTORA
Dcción. Gral. de Despacho
M.G. y J.

